

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ENERO de 2022 - Año 18 - Nº622



Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004 Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL, LEGAL Y TÉCNICA SRA, CALI VELASCO GRETEL SECRETARÍA DE GORIERNO SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS SECRETARÍA DE HACIENDA SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS SR HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURDIDO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE

ÁREA ADMINISTRATIVA AREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNIUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO

PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO FROGRAMA RUDOCION I ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AILEN COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y

JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES

PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA

SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS R.I.E. ZONA CENTRO SRA. BAGLIERE LAMBRESE FLORENCIA ANALÍA R.I.E. ZONA NORTE - SUR

SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELÉN R.I.E. ZONA ESTE - OESTE SRA. FREDES ANALÍA GRACIELA DIRECCIÓN DE TURISMO SRA. BUTTINI MARIMA E

DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TUISTICA
SRA PECHE SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA ARRIETALUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN

SR. FALCO RAMÓN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DIAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL SRA. LUCERO YANINA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES

SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

ECRETARÍA DE GOBIERNO REA MESA DE ENTRADAS RA. GONZALEZ MARÍA LOURDES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES VACANTE DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL DIRECCIÓN ZONA ESTE SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN DIRECCIÓN ZONA OESTE SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV

SCR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTIN

SRA. LESCANO MARLENE DEBORA DELEGACIÓN CAV RAWSON

DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTF

DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS SRA, YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS

SR. GARRO KEVIN DANIEL COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRÍZ

SECRETARÍA DE HACIENDA ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA

VACANTE SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN SUBSECR. LE INVINCED ST VOLLOUS TI SER. IGLESIAS ROBERTO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SEA. ROLLOÀN MOGUES DAIANA LAIS DIRECCIÓN DE COMERCIO SE. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL SRA. DURANDA LAURA VALERIA DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA SE MASSACCES I PODRIEGO ANIDES SE DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
VACANTE

VACANTE CONTADURÍA VALLESI PATRICIA MARÍA SRA. VALLESI PATRICIA MARIA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
STA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SONAL ANZULOSICA MARIE DEL PERSONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSON.
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LADINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES

DIRECCIÓN DE CAPACHACIONES SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP SRA. ALCARAZ MARIA EDITH DIRECCIÓN DE TESORERÍA SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH SUB TESORERÍA

VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE SERVICOS PÚBLICOS

ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR.SUANO FERNANDO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDOSW AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POBLICAS
MANTENIMIENTO EDILICIO
SR.GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE SR. MIDLELL ANGEL ALI DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA SR. CASSINI JUAN MANUEL

SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA.VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMINGUEZ RACALBUTO RICARDO E.

DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISC

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GIJII I ERMO NICOLAS

SR. PACHECO DIEGO FERNANDO DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A. DIRECCIÓN DE PROYECTOS SR. FUNES EMILIO NICOLÁS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS

SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SRA. MIRABILE VALENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT

SRA. AIMALE LEONELA YANINA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL DIRECCIÓN DE DEFINSA CIVIL
S. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÂNSITO VEHICULAR SR. ARROYUELO NAHUEL DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA SR. RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN SP. MABCONIO CADI CAS IL DEPLO SR. MARCONI CARLOS ALFREDO DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE SP. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL VACANTE DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ DIRECCIÓN DE SALUD UIRECUION DE SALUD SRA. GIMÉNEZ CIADIA BELÉN DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES SRA. MORALES ANA MARÍA

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS SR. SAA ANDRES JULIAN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA
MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABF
DIRECCIÓN DE SISTEMAS

VACANTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD RA. FERNANDEZ JOEL NOEMI RECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO THOMÉ MARINI. LEILA SUSANA

SRA, LEYES DA SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN DIRECCIÓN DE ZOONOSIS DIRECCIÓN DE POUNDOIS
SRA ÁVALO PAOLA ROMINIO
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO
CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL

DIRECCION DE PROMOCION AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cial, CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1º:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2º:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA SR. ARAUJO GUILLERMO SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA SRA. CHAINE AILEN SR. CORDIDO ALEJANDRO SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA, GATTO MARÍA AGUSTINA SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO SR PÉREZ MIRANDA OTONIEI

> SR. PONCE CARLOS SRA, PONCE JULIETA

SRA SERRANODANIELA BELÉN SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS





INDICE

DECRETO	Nº 1748-SG-2021	.2
DECRETO	Nº 1752-SH-2021	.3
DECRETO	Nº 1753-SH-2021	4

DECRETO Nº 1748-SG-2021 San Luis, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-10180107-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1, luce nota del Sr. Subsecretario de Delegaciones CAV en la que solicita la contratación del servicio de alquiler de impresoras por un año para los Centros de Atención al Vecino, según especificaciones técnicas que surgen del formulario de pedido agregado en actuación 2;

Que en actuación 3, interviene Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 4, Dirección General de Compras y Control del Gasto estima el monto de la contratación en PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$985.000,00);

Que en actuación 5, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 6, Contaduría emite comprobante de afectación preventiva y en actuación 7, encuadra CONCURSO DE PRECIOS, según Ley Nº VIII-0256-2004 del Decreto Nº 164-SH-2008, modificado por Decreto Nº 130-SH-2021;

Que en actuación 8, obra Requerimiento y en actuación 9, Bitácora:

Que en actuaciones 10, 11 y 12, obran presupuestos de las firmas GUDIÑO, RODOLFO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-20454722-0, DI GENNARO, LUCIANO, C.U.I.T. N° 20-25930469-6 y CANTA VERBEKE, JAIME HONORIO, C.U.I.T. N° 20-26450780-5, respectivamente:

Que en actuaciones 13/14, luce acta de apertura de Concurso de Precios N° 232 y Comparativa de Precios;

Que en actuación 15, obra informe de pre-adjudicación a favor de la firma: GUDIÑO, RODOLFO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-20454722-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$474.000,00);

Que en actuación 18, Contaduría ajusta la afectación preventiva según informe de pre-adjudicación;

Que en actuación 20, interviene Asesoría Letrada encuadrando el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto Nº 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuación 21, interviene Secretaría de Gobierno;

Que en actuación 22, Dirección General de Compras y Control del Gasto, intima al proveedor a presentar documentación faltante y en actuación 23, GUDIÑO, RODOLFO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-20454722-0, presenta la misma;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ENERO de 2022 - Año 18 - Nº622



Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 232 efectuado por la Subsecretaría Delegaciones CAV, para la adquisición de servicio de impresoras destinados a las delegaciones CAVS.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 232 a la firma GUDIÑO, RODOLFO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-20454722-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$474.000,00).-

Art. 4°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:

05.10.01.00.00.00.01.1.30.3.2.4.0

\$474.000,00

Art. 5°.- Notificar por Subsecretaría Delegaciones CAV, a la firma GUDIÑO, RODOLFO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-20454722-0 lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 6°.- Hacer saber a Subsecretaría Delegaciones CAV, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por la Secretaria General Legal y Técnica a cargo de la Secretaría de Hacienda.-

Art. 8°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRES RUSSO BARRERA SECRETARIO DE GOBIERNO

GRETEL TAMARA CALI VELASCO SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA A/C SECRETARIO DE HACIENDA

> DECRETO Nº 1752-SH-2021 San Luis, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-11050118-2021; y,

Que en actuación 1 Contaduría solicita la compra de TRES (3) PC de escritorio, necesarias para el normal desarrollo de las actividades y el óptimo desenvolvimiento del personal; según lo detallado en Formulario de Pedido (actuación 2) y Pliego de Especificaciones (actuación 11);

Que en actuación 12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto estima que el monto para afrontar el presente gasto asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 510.000,00);

Que en actuación 13 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida con la cual se hará frente al presente gasto;

Que en actuación 14 Contaduría adjunta la afectación Preventiva por el monto antes mencionado;

Que en actuación 16 se adjunta Detalle de Requerimiento; Que en actuación 17 obran las cotizaciones de las Firmas "MESTRE NASISI LISANDRO JOSE" CUIT N° 20-32410390-3 y "LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE" CUIT N° 20-26213450-5:

Que en actuación 18 obra Informe de Pre Adjudicación a favor de la Firma "MESTRE NASISI LISANDRO JOSE" CUIT N° 20-32410390-3:

Que en actuación 19 se adjunta Bitácora de Comunicación invitando a cotizar a diversas firmas del medio;

Que en actuaciones 20 y 21 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta los Pliegos del Concurso de Precios N° 245/2021 de las Firmas que presentaron las cotizaciones correspondientes al ítem a adquirir;

Que en actuación 23 Contaduría, genera la correspondiente Pre Adjudicación a favor de la Firma "MESTRE NASISI LISANDRO JOSE" CUIT N° 20-32410390-3 por la compra de TRES (3) PC de escritorio, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00).

debidamente conformada por la Dirección de Sistemas en actuación 34;

Que en actuación 24 obra el ajuste de la Afectación Preventiva de acuerdo al monto de la Pre Adjudicación;

Que en actuación 26 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 245/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la compra de TRES (3) PC de escritorio, para



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ENERO de 2022 - Año 18 - Nº622



el normal desarrollo de las actividades y el óptimo desenvolvimiento del personal de Contaduría.-

- Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 245/2021, a la Firma "MESTRE NASISI LISANDRO JOSE" CUIT N° 20-32410390-3 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00), conforme Informe de Pre Adjudicación obrante en actuación 23.-
- Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en los Art. 2° y 3°.-
- Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:
- 10-11-16-00-00-01-1-70-4-3-6-0 \$ 450.000,00
- Art. 6°.- Por Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar el presente Decreto a las Firmas oferentes.-
- Art. 7°.- Hacer saber a Contaduría, Dirección de Sistemas, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Tesorería.-
- Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria General, Legal y Técnica a cargo de la Secretaría de Hacienda.-
- Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar. FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA A/C SECRETARIO DE HACIENDA

> DECRETO Nº 1753-SH-2021 San Luis, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-11090193-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuaciones 1 y 6 la Dirección de Inspecciones solicita la contratación del servicio de alquiler de DOS (2) vehículos, para el uso institucional, con el fin de realizar las tareas de inspección diaria, brindar un mejor servicio y llegar a cada rincón del ejido municipal abarcando más territorio, mejorando el control y brindando el servicio de manera correcta; según lo detallado en Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que asimismo indica que el periodo de contratación estará comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022;

Que en actuación 4 la Dirección General de Compras y Control del Gasto estima que el monto para afrontar el presente gasto asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00);

Que en actuaciones 7 y 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa las partidas con la cuál se hará frente al gasto respecto al ejercicio 2021, e informa que parte del presente gasto debe adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios;

Que en actuación 9 Contaduría adjunta la afectación Preventiva por el monto antes mencionado:

Que en actuación 11 se adjunta Detalle de Requerimiento; Que en actuación 12 obra la cotización de la Firma "ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE" CUIT N° 27-35767348-3;

Que en actuación 13 obra Informe de Pre Adjudicación a favor de la Firma de la Firma "ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE" CUIT N° 27- 35767348-3:

Que en actuación 14 se adjunta Bitácora de Comunicación invitando a cotizar a diversas firmas del medio:

Que en actuación 15 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta los Pliegos del Concurso de Precios N° 247/2021 de la Firma que presentó las cotizaciones correspondientes a los ítems a adquirir;

Que en actuación 17 la Dirección de Bromatología, genera la correspondiente Pre Adjudicación a favor de la Firma "ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE" CUIT N° 27-35767348-3 por los Items 1 y 2 por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 780.000,00), debidamente conformada;

Que en actuación 20 Contaduría ajusta el monto de la Afectación Preventiva de acuerdo al monto de la Pre Adjudicación;

Que en actuación 22 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016); en el Art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto Nº 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

- Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); en el Art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias.-
- Art. 2º.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios № 247/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la contratación del servicio de alquiler de DOS (2) vehículos, para el uso institucional de la Dirección de Inspecciones -
- Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 247/2021, a la Firma "ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE" CUIT N° 27-35767348-3 por los Items 1 y 2 por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/10 (\$780.000,00); conforme Informe de Pre Adjudicación obrante en actuación 17.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



05 de ENERO de 2022 - Año 18 - Nº622

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en los Art. 2° y 3°.-

Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:

10-10-01-00-00-01-1-30-3-2-2-0 \$ 254.860,00 10-22-16-00-00-01-1-60-3-2-2-0 \$ 5.140,00

Art. 6°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el ejercicio 2022 la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 520.000,00).-

Art. 7°.- Por Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar el presente Decreto a la Firma oferente.-

Art. 8°.- Hacer saber a la Dirección de Inspecciones, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria General, Legal y Técnica a cargo de la Secretaría de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA A/C SECRETARIO DE HACIENDA



